

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea  
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año  
 Número suelto, dentro del año... 1.50 " "  
 Particulares y colectividades ... 160.00 " "  
 " " de años anteriores 3.00 " "  
 SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Ayuntamiento de Polaciones .....	948
Circular número 67. Anunciando a efectos de reclamaciones, la oportuna autorización a la razón social Dolomías del Norte, S. A., con domicilio en Bilbao, para instalar un transporte aéreo desde la mina "Coto Domingo", en Gibaja, a la fábrica de Carranza (Vizcaya), propiedad de indicada Sociedad .....	947	Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	948
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Riotuerto .....	948
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	948	Ayuntamiento de Soba .....	949
Distrito Minero de Santander .....	948	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Mancomunidad Sanitaria Provincial .....	948	Providencias judiciales .....	949
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	948	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Torrelavega, Santoña, Luena, Puenteviesgo, Bareyo, Villafufre, Reocín, Comillas, Selaya, Santillana del Mar, Castro Urdiales y Cieza .....	951
		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Cámara Sindical Agraria de Santander .....	954

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 67

Don Jacobo Roldán Losada, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de la provincia de Santander,

Hago saber: Que la razón social Dolomías del Norte, S. A., con domicilio social en Bilbao, proyecta la instalación de un transporte aéreo desde la mina

"Coto Domingo" en Gibaja, Ayuntamiento de Ramales, a la fábrica de Carranza (Vizcaya), propiedad de indicada Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los que se crean perjudicados, puedan presentar las oportunas reclamaciones, en un plazo de quince días.

Santander, 17 de noviembre de 1953.

1680

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

**ANUNCIOS OFICIALES****JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER****Carreteras**

Solicitada por don Ramón Valles Lombarte la devolución del exceso de fianza, constituida por dicho señor, para las obras de construcción del tramo final de la carretera de Rubayo a Pedreña, de que es contratista, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" del día 23), en relación con la R. O. de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22), a fin de que el señor alcalde del ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en cuyo término se ejecutan los trabajos, remita a esta Jefatura certificación de las reclamaciones que se hayan presentado contra el contratista de las obras mencionadas; entendiéndose que, si transcurridos 30 días, contados desde la fecha en que se inserte este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remite la expresada Alcaldía la interesada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 21 de noviembre de 1953.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 137 ptas.

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER****Titulación de concesión de explotación**

El Excmo. señor ministro de Industria, con fecha 10 de noviembre actual, se ha servido firmar el siguiente título de Concesión de explotación, derivada del Permiso de Investigación nombrado "Julia María Luisa", número 15.583, del término municipal de Castro Urdiales, de sesenta pertenencias de mineral de hierro, a favor de don Narciso San Cristóbal Imaz, vecino de Otañes (Castro Urdiales).

Lo que, por el presente anuncio, se hace saber al interesado y público en general.

Santander, 19 de noviembre de 1953.—El ingeniero jefe, J. Gómez. 1681

**MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER**

Se exponen al público los presu-

puestos de la Mancomunidad Sanitaria Provincial e Instituto Provincial de Sanidad, que han de regir para el ejercicio de 1954, advirtiéndose a los Ayuntamientos y personas interesadas que se hallan de manifiesto, en Secretaría de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda), para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 23 de noviembre de 1953.—El delegado de Hacienda-presidente, Ramón Peñarredonda Fernández.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO****Nota - anuncio**

Aprobada la liquidación de las obras de la Presa de Gravedad y Ataguías del Pantano del Ebro, que afecta al término municipal de Arroyo, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se hace público, por medio del presente anuncio, para que todos los que tengan créditos contra la Sociedad Contratista de dichas obras, "Vías y Riegos, S. A.", por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajos u otros conceptos referentes a estas obras, puedan formular las reclamaciones oportunas ante los Juzgados competentes, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, debiendo el alcalde de Arroyo, al terminar el mencionado plazo, remitir en el mismo día, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola, 26, Zaragoza, una certificación del Juzgado expresando las reclamaciones presentadas, o, de no existir éstas, una certificación negativa del mismo Juzgado que así lo exprese.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1953.—El ingeniero jefe de obras, F. Checa. 1679

Derechos de inserción: 141 ptas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE POLACIONES****Junta vecinal de Puente Pumar-Lombrana**

Habiendo quedado desierto la subasta de 200 hayas, de los montes "Casal, Jedillo y otros", se

anuncia nueva subasta para el día 15 del próximo mes de diciembre, a las once horas, con el descuento del 20 por 100 sobre el precio base, señalado anteriormente, o sea, en la cantidad de 28.327,68 pesetas.

El plazo para la presentación de pliegos, terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, rigiendo las mismas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 126, de fecha 21 de octubre de 1953.

Polaciones, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible).

1694

Derechos de inserción: 93 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA**

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores, las subastas publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, del día 19 de octubre último, número 125, a excepción de la primera, segunda y quinta, todas las demás se anuncian para nuevas subastas, que tendrán lugar en esta Casa Ayuntamiento, el día 18 de diciembre próximo, a las mismas horas que figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" antes citado, con sujeción y condiciones a las que en aquél se detallan y propios tipos de tasación.

Todas aquéllas que en la nueva subasta queden desiertas, se volverán a subastar a las 72 horas, o sea, el 21 de dicho mes de diciembre, con el descuento del 20 por 100 sobre el precio base que tienen señalado, a las mismas horas, observándose en todo lo demás las propias condiciones y modelo de proposición que igualmente ha sido publicado en el "Boletín Oficial" referido.

Cabezón de Liébana, 17 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1684

Derechos de inserción: 133 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE RIO-TUERTO****Anuncio de subasta**

El vigésimo día hábil, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en el Salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, la subasta de 200 hayas,

sitas en el monte Escobal, con un volumen de madera de 120 metros cúbicos y otros 120 metros cúbicos de leña.

El tipo base de la subasta es de 30.000 pesetas y conforme a la circular del Ministerio de Agricultura de 31 de julio de 1953, se establece el precio índice con el aumento de un 25 por 100 sobre el precio base, quedando obligado el adjudicatario a entregar a la Renfe 180 traviesas de la especie haya y para vía de ancho normal.

Este aprovechamiento está clasificado en el Grupo 1.º, y sólo podrán optar a esta subasta los maderistas que estén en posesión del certificado profesional de la clase A, B y C, que los presentarán a la Mesa, junto con las respectivas hojas de compra.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio, hasta las seis de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta, en las cuales queda expuesto el pliego de condiciones.

El depósito consistirá en el 50 por 100 del precio base.

La enajenación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto de 4 de agosto de 1952, Orden Ministerial de 4 de octubre del mismo año y demás disposiciones vigentes (Reglamento de Contratación Municipal).

Debidamente reintegradas las proposiciones, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al siguiente modelo:

Ríotuerto, 18 de noviembre de 1953.—El alcalde, Ramiro Cobo.

#### Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en..... calle..... número..... en representación de..... lo cual acredita con..... en posesión del certificado profesional de la clase..... número..... en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de....., fecha..... en el monte..... de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características, en

relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

..... a ..... de ..... de 1953.

El interesado)

1686

Derechos de inserción: 345 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE SOBA

El día once de diciembre próximo, dando principio a las diez, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de los de las Juntas vecinales de los pueblos respectivos, las subastas de los productos forestales siguientes:

15 hayas y 14 robles del monte Cuesta Valnera, número 152, pueblo de Herada, con un volumen maderable de 40 y 22 metros cúbicos; tasados por el Distrito Forestal en once mil novecientas quince pesetas; cupo obligatorio de traviesas de 60 H. y 33 de R., perteneciente al Grupo 1.º.

8 chopos del monte La Maza, número 155, pueblo de San Pedro, con un volumen maderable de 8 metros cúbicos, tasados por el Distrito Forestal de Santander en dos mil quinientas setenta y seis pesetas, perteneciente al Grupo 1.º.

328 pinos, del monte Llandía Ocerada, número 169, pueblo de Pilas, con un volumen maderable de 65 metros cúbicos, tasados por el Distrito Forestal de Santander en catorce mil veinticinco pesetas, perteneciente al Grupo 1.º.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a lo dispuesto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, del día 5 de octubre último.

Soba 13 de noviembre de 1953. El alcalde, G. Zorrilla. 1688

Derechos de inserción: 153 ptas.

#### ADMÓN DE JUSTICIA

Manuel Fernández González, hijo de Juan y de Manuela, de 38 años de edad, soltero, natural de Málaga, que hasta 1951 trabajó en las obras de la Central Eléctrica de Senet-Vilaller (Lérida), dirigiéndose, al parecer, a Santander o San Sebastián, hoy en ignorado paradero, comparecerá, en el plazo de diez días siguientes a la

publicación de esta requisitoria, en el Juzgado de Instrucción de Benabarre, para ingresar en prisión, al objeto de cumplir la pena que le fue impuesta por la sentencia dictada en el sumario 15, rollo 133, de 1950, por lesiones.

Las fuerzas de la policía judicial procederán a su busca, y caso de ser habido, lo ingresarán en prisión, en calidad de penado, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, participándolo seguidamente a la misma y a este Juzgado.

Benabarre a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción, José Gual.—El secretario, Joaquín Seoane. 1700

Galo Amavisca Ortube, de 32 años de edad, hijo de Leandro y de Santa, natural de Santander y vecino del mismo, domiciliado en Peña Herbosa, 33, 4.º, procesado por el Juzgado de Pravia, en sumario número 10 de 1950, por homicidio por imprudencia, comparecerá ante el referido Juzgado, con el fin de constituirse en prisión decretada por la superioridad, apercibiéndole que, de no hacerlo en término de diez días, se declarará en rebeldía.

Al mismo tiempo se interesa de las autoridades y policía judicial, procedan a su detención e ingreso en prisión.

Pravia, 10 de octubre de 1953.—El juez, José M.ª Barrio.—El secretario (ilegible). 1701

Antonio Hibars Francés, de 22 años de edad, hijo de Basilio y de María, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, San Celedonio, 1, 1.º, procesado en sumario número 59 de 1952, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 13 de noviembre de 1953.—Máximo Basoa. 1702

Juan Díaz Movellán, de 70 años de edad, estado viudo, hijo de José y de Dolores, natural de Miengo,

domiciliado últimamente en Mogro, procesado en sumario número 230 de 1953, por abusos deshonestos, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 1303

José Luis Aguirre Fernández, de 78 años de edad, viudo, de profesión metalúrgico, hijo de Luis y de María, natural de Castro Urdiales, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en sumario número 117 de 1953, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de noviembre de 1953.—Máximo Basoa. 1704

José Hurtado Cantero, apodado "El Tolete" y "El Coso", de 23 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Florentino y de María, natural de Castro Urdiales, procesado en sumario número 102 de 1953, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, serán declarados rebeldes, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de noviembre de 1953.—Máximo Basoa. 1705

Antonio Cabrero Ruiz, hijo de Antonio y Felisa, de 26 años de edad, natural de los Corrales de Buelna (Santander), de estado sol-

tero, de profesión estudiante, soldado perteneciente al Sexto Grupo de Automovilismo, procesado en los sumarios ordinarios números 73.160, 244 y 245, todos ellos del año 1952, por supuestos delitos de fraude, desertión y robo, comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente (Burgos), en el término de veinte días, ante el capitán de Artillería, don Diosdado Pascual Chicote, juez instructor del Juzgado Militar Permanente de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Burgos, 18 de noviembre de 1953.—El capitán juez instructor, Diosdado Pascual Chicote. 1706

Don José Soto Sancho, fiscal de Tasas de la provincia de Santander,

Cita y emplaza a Manuela Marañón Fernández, vecina que fué de esta capital, domiciliada en la Calle de Prolongación de Cervantes, número 31, entresuelo, de 47 años de edad, estado casada, profesión sus labores, hija de Juan y de Dominica, para que comparezca ante esta Fiscalía, en un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos de esta capital, a efectos de ejecución de la resolución recaída contra la misma en el expediente que le fue seguido con el número 18.234.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial, procedan a la busca de citada individuo, que deberá ser puesta a disposición de mi autoridad, en caso de ser habida.

Santander, 14 de noviembre de 1953.—El fiscal provincial, José Soto. 1678

El Juzgado de instrucción número uno de Santander, deja sin efecto el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, el día 1 de junio último, relativo a la detención del penado Francisco Setién Fernández, por haber sido indultado totalmente en la causa número 193 de 1947, sobre hurto.

Santander, 12 de noviembre de 1953.—El secretario, José F. Díaz. 1661

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción número 1 de Santander, Hago saber: Que en este Juz-

gado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 174 de 1947 por el delito de robo contra Emilio del Campo Ruiz y otro, y en sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, se condenó a referidos procesados y se decretó la entrega definitiva a Aurora Rueda de sesenta pesetas en metálico que le fueron sustraídas, y recuperadas obraban en su poder, con carácter provisional.

Y en su virtud, e ignorándose el actual domicilio de la perjudicada Aurora Rueda, se la hace saber la entrega definitiva por medio del presente.

Dado en Santander a 11 de noviembre de 1953.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción número 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 241 de 1952 por el delito de robo contra José María Gorostiza Peña, se dictó sentencia por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, en la que se condenaba a referido procesado a que abonara, en concepto de indemnización de perjuicios, la suma de treinta y seis pesetas cincuenta céntimos a Fernando Narváez Mencía.

Y en su virtud, e ignorándose el actual domicilio de referido perjudicado Fernando Narváez, se le hace saber por medio del presente referida indemnización, decretada a su favor en la sentencia.

Dado en Santander a 11 de noviembre de 1953.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Esteban Arce Ceballos, hijo de Aurelio y de Perfecta, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 126 de 1943, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, pa-

rándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de noviembre de 1953.—Máximo Basoa. 1662

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Se abre información pública durante el plazo de ocho días, referente al proyecto presentado por el vecino don Teresiano Linares, para la instalación de un horno de fabricación de cal y almacenes, a enclavar en la zona de la Carretera de Circunvalación, conforme a los planos que obran en la Sección Técnica, a efectos de posibles reclamaciones por particulares, de conformidad al Reglamento de 17 de noviembre de 1925.

Torrelavega, 21 de noviembre de 1953.—El alcalde, R. Gutiérrez Velarde. 1699

Derechos de inserción: 73 ptas.

Confeccionados los padrones de Rústica y Urbana, la Matrícula Industrial y de Comercio y los padrones de Patente Nacional de Automóviles para el próximo ejercicio, se anuncian al público por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 14 de noviembre de 1953.—El alcalde, Rafael Gutiérrez Velarde. 1689

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobados en sesión celebrada el día 11 de los corrientes por los comisionados de los Ayuntamientos de este partido judicial y Juzgado Comarcal, el respectivo presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1954, quedan expuestos al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán, los interesados, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia.

Santoña, 18 de noviembre de 1953.—El alcalde-presidente, José María del Val. 1693

### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Instruido expediente de suplementos de crédito sin transferencia,

para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Luena, 19 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1682

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE-VIESGO

Confeccionada la Matrícula Industrial de este Municipio para el año de 1954, queda de manifiesto al público, en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Puenteviesgo, 17 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1685

### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante el plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula de Contribución Industrial.

Patente Nacional de Automóviles.

Bareyo, octubre de 1953.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1687

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1952, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Bareyo, septiembre de 1953.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1690

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Instruido expediente de suplemento de varios créditos, transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villafufre, 17 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1692

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 del mes de octubre pasado,

el expediente sobre transferencias de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario de gastos del actual ejercicio de 1953, por la cantidad de siete mil pesetas, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, según preceptúa el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Reocin, 18 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1695

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia la habilitación y suplemento de crédito por medio del sobrante de la liquidación del presupuesto anterior y por transferencias de otros capítulos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en los oportunos expedientes, correspondientes al ejercicio económico actual, se halla expuesto al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Comillas, 21 de noviembre de 1953.—El alcalde, Pedro Conde. 1696

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de quince días se halla expuesto al público la Matrícula Industrial y sus listas cobradoras para el ejercicio de 1954, a efectos de examen y reclamación.

Selaya, 12 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1697

### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Acordado por este Ayuntamiento el establecimiento del arbitrio con fines no fiscales del 10 por 100 como tipo máximo de imposición sobre las consumiciones que autoriza el artículo 473 de la Ley de Régimen Local y aprobada la Ordenanza correspondiente, así como el anteproyecto de presupuesto ordinario para 1954, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, expresada Ordenanza, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 19 de no-

viembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1698

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Don Vicente Herrera Diez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hace saber: Que confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1954, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por término de quince días.

Castro Urdiales, 19 de noviembre de 1953.—El alcalde, Vicente Herrera Diez. 1683

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1952, por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Se aprobaron extractos de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de octubre por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Ayuntamiento.

Igualmente, se aprobó y se prestó su conformidad a la cuenta recaudación de arbitrios del mes de octubre.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio que remite el Excmo. señor gobernador civil, transmitiendo otro del director general de Administración Local, e fecha 14 de noviembre, por el que se autoriza a este Ayuntamiento a proceder a la enajenación, mediante subasta pública, con arreglo a los términos de la propia Ley.

Quedó enterado, igualmente, el Pleno de resolución sobre recurso interpuesto contra el impuesto de Usos y Consumos de la industria de Cetárea, en Arenillas, por don Juan Jiménez Serra, desestimándose dicho recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Igualmente, quedó enterado el Ayuntamiento de otra resolución remitida también por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Santander, contra recurso interpuesto por la Compañía Minera de Setares, contra la Ordenanza número 63 referente a inspección y reconocimiento de motores,

transformadores, etc., el cual, en única instancia, acuerda desestimar dicha reclamación.

Visto escrito del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, como igualmente, instrucciones e instancias para la provisión de la plaza de director municipal de la Banda de Música vacante en propiedad, de este Ayuntamiento, se acordó que por la Comisión de Banda e Instrucción Pública, se proponga una Comisión calificadora, que entenderá en la resolución del concurso.

Quedó enterado el Ayuntamiento de escrito que formula la S.A. Electra Agüera, por la que da cuenta de su decisión de rescindir el contrato establecido con este Ayuntamiento para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado de esta ciudad.

Visto escrito del presidente de la Junta administrativa del Santo Hospital Civil, se acordó nombrar vocal de la misma, en sustitución de don Fabián Doueil, a don José Gutiérrez Lucio.

Vista igualmente liquidación de intereses que formula el Instituto de Crédito para la reconstrucción Nacional, se acordó solicitar de dicho Instituto el fraccionamiento para el pago de los mismos, en doce mensualidades, correspondientes al año 1953, y autorizar al alcalde presidente para que se dirija al Instituto a dicho fin.

Igualmente, vista la liquidación de intereses correspondiente al préstamo de 976.300 pesetas concedido a este Ayuntamiento para el edificio de la Barrera, con vencimiento al 10 de octubre de 1952, se acordó solicitar del Instituto Nacional de Crédito, el fraccionamiento para el pago de los mismos, en doce mensualidades, correspondientes al año 1953, y autorizar al alcalde presidente para que se dirija a dicho Centro a tal fin.

Se acordó llevar a efecto la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes que figuren en el Patrimonio municipal como propiedad de este Municipio y Entidades Locales Menores, y que, por el secretario, se expidan las certificaciones correspondientes.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 9.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Vista propuesta de habilitación

de créditos que presenta la Intervención por un total de pesetas 278.270,60, cantidad que se ha de cubrir mediante el superávit existente de la liquidación del anterior ejercicio de 203.239,05 pesetas, y siendo éste insuficiente, se acuerda transferir los remanentes de créditos de las partidas que pueden conceptuarse como innecesarios y por un valor de 75.031,55 pesetas que, sumadas al superávit existente, hacen el total de las habilitaciones propuestas. Y el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación, y por unanimidad, acordó aceptarla provisionalmente y en principio en la forma propuesta por la Intervención y en la cantidad fijada, y que se anuncie al público, a los efectos de reclamaciones, por término de quince días, fijándose los edictos en los sitios de costumbre y tabla de anuncios de esta Casa Consistorial y remitiendo un ejemplar al Excmo. señor gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma y que se continúe el proceso reglamentario de este expediente.

Sesión ordinaria del Pleno, en segunda convocatoria, del día 17.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Se prestó conformidad a la recaudación de arbitrios correspondientes al mes de noviembre.

Se acordó designar al concejal señor Gutiérrez Torre, a fin de que forme parte de la Mesa para la subasta de enajenación de un terreno denominado "Campo de San Antonio", en Brazomar, y otro lote situado al otro lado del río y que forma parte del llamado "Campo de San Pelayo".

Sesión extraordinaria del día 22.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

A continuación, se dió lectura al expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, propuesto por la Comisión de Hacienda, con fecha 18 de noviembre y aceptado, en principio, por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 9 de diciembre y atendiendo al informe de la Intervención de que, durante el término de exposición al público de quince días, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo, se acordó por el Pleno de este Ayuntamiento.

su aprobación, por hallarla conforme y ajustada su tramitación a las disposiciones vigentes, quedando aprobado dicho expediente de habilitación y suplemento de créditos.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 30.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Se aprobó expediente de habilitación de créditos con cargo al superávit del ejercicio actual, propuesto por la Intervención, y acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 9 del actual y atendiendo al informe de la Sección de Intervención de que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo, acordó el Pleno de este Ayuntamiento su aprobación por hallarla conforme y ajustada su tramitación a las disposiciones vigentes.

Vista acta de subasta de enajenación de un terreno en Brazomar, titulado "Campo de San Antonio" y otro lote de terreno al otro lado del río y que forma parte del llamado "Campo de San Pelayo", catalogados de propios a los números 39 y 44 del Inventario del Patrimonio Municipal, y la cual fue adjudicada a la única solicitud, presentada por don José C. Diestro, en representación de Revalorización de Grasas y Aceites, S. A., por la cantidad de treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas; y habiendo transcurrido el tiempo reglamentario de exposición al público y no habiéndose presentado contra la misma ninguna reclamación contra dicha adjudicación provisional, se acordó por el Pleno la adjudicación definitiva a don José Cantera Diestro, en representación de Revalorización de Grasas, en la cantidad de treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 30.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Se dio cuenta de los "B. O." de la provincia y comunicaciones oficiales llegadas desde la última sesión.

Vista carta que remite la S. L. Toña y Leguineche, se acordó la tramitación del oportuno expediente de devolución de fianza definitiva de la subasta del pinar del monte "Cerrodo", propiedad de este Ayuntamiento.

Se aprobaron varias facturas de trámite.

Se acordó desestimar escritos presentados por Federico Sanz Benito, Roberto Marcos Castillo y Pedro Romayor Zorrilla, en solicitud del piso tercero de la casa número 26 de la calle General Queipo de Llano, propiedad de este Ayuntamiento, por no hallarse vacante.

Visto escrito que presenta Miguel Pando Martínez, sobre rebaja del impuesto de "Pasos de Aceiras" del año 1951-52, como igualmente se le dé de baja de dicho impuesto para 1953, se acordó que dicho escrito pase a informe de la Sección de Intervención.

Enterados de escrito que presenta Angel Pérez Martínez, se acordó concederle autorización para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de churros y barquillos.

Se acordó pase a informe de la Sección de Intervención, escrito que presenta Daniel Bejo Lucas.

Igualmente, se acordó pase a informe del señor aparejador municipal, escrito que presentan Manuel y Carmen Urrestarazu Ibarrondo.

Se acordó desestimar escrito que presenta Antonio Fernández y Manuel Aguirre, guardias municipales.

Visto escrito presentado por el empleado José Abascal Gracia, se acordó concederle el permiso del año actual, y en cuanto a la gratificación, que pase a informe de la Sección de Intervención.

Igualmente, se acordó conceder el permiso anual al fontanero municipal Dionisio Iriberry, como igualmente a los empleados de la limpieza pública, Antonio Saracha y Juan Liendo.

Visto escrito que presenta Ruperto Renedo, se acordó autorizarle para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de pan, previo pago de los correspondientes derechos.

Vistos, igualmente, escritos que presentan Leonor López Gutiérrez, Fermina Fernández y Jesús Padrones, se acordó desestimarlos, por no hallarse vacante el puesto número 17 de la plaza de Abastos, que interesan.

Se acordó pase a informe del señor aparejador municipal, escrito que presenta Justo Díez López.

Se acordó conceder el suministro de agua por contador, para su vivienda, sita en la calle de Nues-

tra Señora, número 13, 2.º, propiedad de don Ramón Peña, a don Asterio Martínez, previo pago de los derechos en vigor.

Visto escrito que presenta el presidente de la Comisión Organizadora de la Cabalgata de los Reyes Magos, Andrés de la Llosa Izarduy, se acordó concederles la cantidad de 250 pesetas.

Quedó enterada la Comisión Permanente de escrito que presenta don Jesús Ibáñez Portillo.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Montes, escrito que presenta don Jesús Ibáñez Portillo, relativo a la propiedad de ciertos terrenos en el monte de Cerredo.

Igualmente, se acordó que el escrito presentado por Juan Martínez Lavín, pase a estudio de la Comisión de Montes.

Se acordó aprobar definitivamente el padrón de concesión de terrenos comunales para el ejercicio de 1952.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Beneficencia, el padrón de Beneficencia municipal para el próximo año de 1953.

Quedó enterada la Permanente de haber sido nombrado Manuel Gil y Gil para guardia municipal, vacante producida por Manuel Sániz Horna, a petición propia.

Se acordó, visto informe del señor aparejador municipal, llevar a cabo la venta de madera procedente del campo de "San Antonio", como sobrantes de almacén, en la cantidad de 15.000 pesetas, a don José Portillo Llave.

Se autorizó la adquisición de diferentes materiales para las dependencias municipales.

Castro Urdiales, 12 de enero de 1953.—El secretario (ilegible).

Diligencia: Los precedentes extractos de acuerdos han sido aprobados en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 15 de los corrientes, acordando su remisión al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, a fin de que ordene su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma.

Castro Urdiales, 31 de enero de 1953.—Visto bueno, el alcalde, F. Villanueva.—El secretario (ilegible).

167

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Extracto de acuerdos municipales tomados en sesiones celebradas durante el segundo semestre del año 1952.

Sesión ordinaria del día 6 de julio.

Acuerdo aprobando el acta y el extracto de la última sesión ordinaria.

Aprobando el nombramiento de guarda honorífico de don José Manuel González.

Aprobando que el señor alcalde y concejal señor Aguayo, se entrevisten con el administrador de la empresa S. A. Bedón.

Aprobando el pago de 51 pesetas al alcalde, don Eugenio Fernández, por dos días de jornal.

Aprobando conceder mil pesetas a Julia Castillo por las hayas que tiró el viento.

Aprobando que, por Secretaría, se mida el caudal de agua de las fuentes de Villayuso y Villasuso.

Sesión ordinaria del día 10 de agosto.

Acuerdo aprobando el acta y el extracto de la última sesión ordinaria.

Darse por enterado de las manifestaciones de Secretaría, sobre el caudal de agua de las fuentes.

Sesión ordinaria del día 14 de septiembre.

Acuerdo aprobando el acta y el extracto de la última sesión ordinaria.

Acuerdo renunciando al derecho de retracto de la finca urbana comprada por don Pedro Fernández Abascal, el cual, mediante instancia, lo puso en conocimiento del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 29 de septiembre.

Acuerdo de hacer uso del derecho de tanteo en la subasta de 200 estacas de avellano y que se comuniquen este acuerdo al adjudicatario provisional, don Miguel Cayón, y que éste pase a recoger el depósito o devolver el recibo para el giro de la cantidad depositada.

Sesión ordinaria del día 12 de octubre.

Acuerdo aprobando el acta y el extracto de la última sesión ordinaria.

Que por la Secretaría se hagan gestiones para la implantación de un servicio de viajeros entre Cieza y Corrales.

Sesión extraordinaria del día 26 de octubre.

Acuerdo de hacer uso del derecho de tanteo en la subasta de 129 robles, del sitio de Gozolodias.

Sesión extraordinaria del día 5 de noviembre.

Concediendo a la empresa Bedón, S. A., dos terrenos de 2,60 por 1,50 metros para la construcción de dos transformadores, uno en Villayuso y otro en Villasuso, en sitios del Dujo y Bujera, respectivamente.

Vender en veinticinco pesetas cada uno de los terrenos expresados, para la construcción de los transformadores.

Declarar exenta a la empresa Bedón, por un plazo de cuarenta años, del impuesto de postes, palomillas, cables y del servicio de inspección.

Sesión ordinaria del día 9 de noviembre.

Acuerdo aprobando el acta y el extracto de la última sesión ordinaria.

Concediendo cinco robles al vecino Dámaso Díaz; dos, a Vicente Sáiz; dos, a Pedro Sáiz, y uno, a Marcelo Díaz.

Aprobar el plan forestal para el próximo ejercicio.

Nombrar administrador del lote de 129 robles, del sitio Gozolodias, a don Eustasio Silos y facultar al señor alcalde para que firme el contrato de administración.

Que se oficie a los señores alcaldes de barrio, ordenando que se hagan prestaciones para el arreglo del camino del Cementerio y la bajada del puente de Villasuso.

Nombrando guarda honorífico a don Agapito Conde Ruiz, concediéndole el 50 por 100 de las sanciones satisfechas.

Sesión extraordinaria del día 9 de noviembre.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año de 1953.

Sesión ordinaria del día 14 de diciembre.

Acuerdo aprobando el acta y el extracto de la última sesión ordinaria.

Concediendo un donativo de mil ciento diez pesetas para la campaña Pro-Navidad del necesitado y que se distribuyan de la siguiente forma: 40 pesetas, a los vecinos Ramona Fernández, Antonia Fernández, Gregoria González, José Ceballos, Ramón Fernández, Alfonso Marcano, Virginia Martínez, Ana Díaz y Pío Ceballos, y 75 pesetas, a Josefa Bolado, Aurora Fernández, Inocencia Fernández, Avelina Buenaga, Pilar González, Josefa Solar, Dominica Sáiz, Piedad Tezanos, Avelina García y Casilda Marcano.

Aprobar el padrón de Beneficencia para el año de 1953.

Informar favorablemente la instancia conjunta de los vecinos Pedro y Alejo Sáiz Buenaga, que solicitan terreno.

Nombrar tallador a don Severiano Vela González.

Designar el jornal medio de un bracero de la localidad, a efectos de quintas, en veinte pesetas.

Para su constancia y remisión al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Cieza a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres. Visto bueno, el alcalde, Eugenio Fernández.—El secretario, Antonio Pérez. 113

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAMARA SINDICAL AGRARIA

De acuerdo con lo que se dispone en el artículo 25 del Reglamento de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de este Organismo, que se celebrará en el Salón de Actos de la Delegación Sindical Provincial, Santa Clara, 5, bajo, el próximo domingo, día 29 de noviembre a las diez y media en primera convocatoria y a las once en segunda, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de memoria de actividades de 1953.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 1954.

4.º Propuesta de transferencia entre partidas del presupuesto de ingresos y gastos de 1953.

5.º Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del año 1952.

6.º Pabellón provincial en la Feria Internacional del Campo,

7.º Feria de Muestras y Concurso Provincial de Ganados.

8.º Servicio de Laboreo Mecánico, Inseminación Artificial y Almacenes Graneros.

9.º Ruegos y preguntas.

Santander, 23 de noviembre de 1953.—El secretario.

Derechos de inserción: 165 ptas.